GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS**
Código: 100054
Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO** Curso: 2
Denominación del módulo al que pertenece: DERECHO CIVIL
Materia: DERECHO CIVIL
Carácter: OBLIGATORIA
Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0
Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual: moodle

GUÍA DOCENTE

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: RODRIGUEZ RAMOS, ANTONIO MANUEL (Coordinador)
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Área Derecho Civil
E-Mail: dc2roraa@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: ESPEJO RUIZ, MANUEL
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Área Derecho Civil
E-Mail: dc1esrum@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: MANZANO FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Área Derecho Civil
E-Mail: mmanzano@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: MESA TORRES, MARÍA DEL PILAR
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Área Derecho Civil
E-Mail: d02metom@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: MORENO MARÍN, MARÍA DOLORES
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Área Derecho Civil
E-Mail: z22momam@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: REY MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Área Derecho Civil
E-Mail: z42remuf@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: VIDAL SOLER, JOSÉ LUIS
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Área Derecho Civil
E-Mail: ep2visoj@uco.es Teléfono: 957218909

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

Recomendaciones

Tener superada la Asignatura de Derecho civil. Parte General.

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

C101	Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C7	Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C14	Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura es formar al alumnado en los principios fundamentales del Derecho de Obligaciones, en el régimen jurídico general, el particular aplicable a las distintas clases de derechos de crédito, así como la responsabilidad derivada del incumplimiento y la responsabilidad extracontractual. También conocer la teoría general del contrato, por su incidencia en los contratos en particular. Y por último, la regulación de ciertos contratos por la importancia que presentan.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

BLOQUE I. TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN Y DEL CONTRATO

LECCIÓN 1. LA OBLIGACIÓN

Concepto de obligación. Su estructura. Estudio de las fuentes de las obligaciones.

LECCIÓN 2. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Estudio de las distintas clases de obligaciones: concepto y régimen jurídico.

LECCIÓN 3.CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO. GARANTÍAS

El cumplimiento de las obligaciones: concepto y régimen jurídico. El incumplimiento de la obligación: concepto, clases y régimen jurídico. Estudio de las medidas de garantía.

LECCIÓN 4. MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

La modificación de las obligaciones: concepto y clases. Modificación subjetiva con cambio en el deudor y con cambio en el acreedor. La extinción de las obligaciones por causas distintas al pago o cumplimiento.

LECCIÓN 5. LA TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

Concepto y clasificación de los contratos. Los elementos esenciales. La formación del contrato: fases que atraviesa. La normas de interpretación. Los efectos del contrato. Las distintas modalidades de ineficacia de los contratos: concepto y régimen jurídico.

BLOQUE II. OTRAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

LECCIÓN 6. OTRAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

Los cuasicontratos y el enriquecimiento injusto. Introducción a la responsabilidad extracontractual. Responsabilidad por hecho propio y por hecho ajeno. Responsabilidad por daños causados por cosas inanimadas y por animales. Referencia a la responsabilidad objetiva.

BLOQUE III. PRINCIPALES MODALIDADES CONTRACTUALES

LECCIÓN 7. PRINCIPALES MODALIDADES CONTRACTUALES

El contrato de compraventa. El contrato de donación. Las distintas modalidades de contratos de arrendamiento. Otros contratos.

2. Contenidos prácticos

Los supuestos prácticos a realizar se indicarán por cada profesor a lo largo del cuatrimestre. Versarán sobre las obligaciones y contratos en general, así como de los contratos en particular, prestando especial atención a la compraventa, donación y arrendamientos. Podrán consistir en la elaboración de un informe jurídico sobre la cuestión planteada, o estudio, análisis y comentario de jurisprudencia.

GUÍA DOCENTE

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad
Igualdad de género
Trabajo decente y crecimiento económico
Reducción de las desigualdades
Ciudades y comunidades sostenibles
Paz, justicia e instituciones sólidas
Alianzas para lograr los objetivos

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

En los grupos correpondientes a la titulación de Grado en Derecho, las actividades de estudio de casos y exposición se llevarán a cabo en Grupo Mediano.

Se dedicarán 10 horas de Grupo Mediano a la realización de supuestos prácticos. En cada ejercicio práctico se emplearán dos horas de clase, la primera para su estudio, análisis y redacción; la segunda para su exposición y posterior debate.

En los grupos correspondientes a la titulación de Doble Grado en Derecho y Dirección y Administración de Empresas, no habrá Grupo Mediano.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los alumnos a tiempo parcial y demás que no puedan seguir esta metodología, por no poder asistir a clase, deberán justificarlo al inicio del cuatrimestre, no realizando los supuestos prácticos ni exposiciones, que serán sustituidos por un supuesto práctico o pregunta teórica adicional en el examen final.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	4	-	4
Estudio de casos	-	5	5
Exposición grupal	-	5	5
Lección magistral	41	-	41
Tutorías	-	5	5
Total horas:	***45***	***15***	***60***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	10
Ejercicios	10
Estudio	60

GUÍA DOCENTE

Actividad	Total
Trabajo de grupo	10
Total horas:	***90***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Manual de la asignatura
Presentaciones PowerPoint
Textos legales: Código civil, y Leyes especiales reguladoras de diversas materias objeto de estudio.

Aclaraciones

Para un buen seguimiento de las clases, tanto magistrales como prácticas, es indispensable la asistencia con los textos legales correspondientes.

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exposición oral	Exámenes
C101			X
C14	X		
C7		X	
Total (100%)	***10%***	***20%***	***70%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Para calificar el examen final no se hará media aritmética si el alumno no ha obtenido un mínimo del 30% de la nota en relación a la valoración máxima a alcanzar, en cada una de las preguntas de dicho examen.

La nota global comprende tanto la nota del examen final como la nota obtenida en los demás instrumentos de evaluación. Para computar en la nota los porcentajes asignados a los casos prácticos y exposiciones, la calificación del examen final no podrá ser inferior a 3,5 (sobre 7). La nota mínima (*) de 5 sobre el tanto por ciento, debe de entenderse como un aprobado en cada uno de los instrumentos seleccionados. El alumno que no haya realizado las prácticas o exposiciones en grupo, no podrá contar con los porcentajes asignados en estos instrumentos, salvo que acredite fehacientemente la imposibilidad de seguir el régimen de evaluación aplicable por asistencia regular a clase.

Las faltas de ortografía reducirán la nota del examen final en la medida señalada por cada profesor.

Este sistema de evaluación regirá en la 1ª y 2ª convocatorias. Por lo que para la convocatoria extraordinaria de septiembre, el examen final computará el 100% de la nota.

En principio, el examen será desarrollado salvo que el profesor opte por realizar el examen tipo test, lo cual comunicará a los alumnos al principio del curso.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Para la evaluación de estos alumnos, y aquellos otros que hayan justificado su imposibilidad de asitencia a clase, el examen final (70%) podrá ser complementado mediante la realización de un examen práctico o pregunta teórica adicional (30%). Para poder computar en la calificación global el examen práctico o pregunta adicional, deberá haber obtenido en el examen final como mínimo un 3,5 (sobre 7).

Este sistema de evaluación regirá en la 1ª y 2ª convocatorias. En la convocatoria extraordinaria de septiembre, el examen final computará el 100% de la nota.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Para ambas convocatorias se tendrán en cuenta las prácticas y exposiciones, en el caso de haberse llevado a cabo durante el curso.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Se premiará la excelencia y calidad del examen teórico y demás actividades realizadas por el alumno, en la medida que destaque, habiendo obtenido la mejor calificación, igual o superior a 9

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

ALBALADEJO GARCÍA, Curso de Derecho civil. Tomo II. Editorial Edisofer. Última edición.

CASTÁN TOBEÑAS, Derecho civil español, común y foral. Tomo III y IV. Editorial Reus. Última edición.

DÍEZ PICAZO. Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial. Tomo I. Editorial Civitas. Última edición.

LASARTE ÁLVAREZ, Principios de Derecho Civil, Tomo II, Derecho de Obligaciones de Marcial Pons, Última edición.

SÁNCHEZ CALREO, Curso de Derecho Civil II de Tirant Lo Blanch, Última edición.

LLAMAS POMBO, E. (coord) Manual de Derecho Civil, varios autores, Volumen Obligaciones y Contratos, Editorial la Ley, Madrid 2021

GUÍA DOCENTE

2. Bibliografía complementaria

Ninguna

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Bibliografía recomendada.
Criterios de evaluación comunes
Selección de competencias comunes

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de evaluación	Estudio de casos	Exposición grupal	Lección magistral	Tutorías
1ª Quincena	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0
2ª Quincena	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0
3ª Quincena	0,0	1,0	2,0	4,0	1,0
4ª Quincena	0,0	1,0	3,0	5,0	0,0
5ª Quincena	0,0	1,0	0,0	6,0	1,0
6ª Quincena	0,0	1,0	0,0	6,0	1,0
7ª Quincena	0,0	1,0	0,0	6,0	1,0
8ª Quincena	4,0	0,0	0,0	2,0	1,0
Total horas:	***4,0***	***5,0***	***5,0***	***41,0***	***5,0***

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma

GUÍA DOCENTE

presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

En los grupos correpondientes a la titulación de Grado en Derecho, las actividades de estudio de casos y exposición se llevarán a cabo en Grupo Mediano.
Se dedicarán 10 horas de Grupo Mediano a la realización de supuestos prácticos. En cada ejercicio práctico se emplearán dos horas de clase, la primera para su estudio, análisis y redacción; la segunda para su exposición y posterior debate.
En los grupos correspondientes a la titulación de Doble Grado en Derecho y Dirección y Administración de Empresas, no habrá Grupo Mediano.

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exposición oral	Exámenes
C101			X
C14		X	
C7	X		
Total (100%)	***10%***	***30%***	***60%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario A):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

Para calificar el examen final no se hará media aritmética si el alumno no ha obtenido un mínimo del 30% de la nota en relación a la valoración máxima a alcanzar, en cada una de las preguntas de dicho examen.
La nota global comprende tanto la nota del examen final como la nota obtenida en los demás instrumentos de evaluación. Para computar en la nota los porcentajes asignados a los casos prácticos y exposiciones, la calificación del examen final no podrá ser inferior a 2,4 (sobre 6). La nota mínima (*) de 4 sobre el tanto por ciento, debe de entenderse como un aprobado en cada uno de los instrumentos seleccionados. El alumno que no haya realizado las prácticas o exposiciones en grupo, no podrá contar con los porcentajes asignados en estos instrumentos, salvo que acredite fehacientemente la imposibilidad de seguir el régimen de evaluación aplicable por asistencia regular a clase.
Las faltas de ortografía reducirán la nota del examen final en la medida señalada por cada profesor.
Este sistema de evaluación regirá en la 1ª y 2ª convocatorias. Por lo que para la convocatoria extraordinaria de septiembre, el examen final computará el 100% de la nota.
En principio, el examen será desarrollado salvo que el profesor opte por realizar el examen tipo test, lo cual comunicará a los alumnos al principio del curso.

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

Para la evaluación de estos alumnos, y aquellos otros que hayan justificado su imposibilidad de asitencia a clase, el examen final (60%) podrá ser complementado mediante la realización de un examen práctico o pregunta teórica adicional (40%). Para poder computar en la calificación global el examen práctico o pregunta adicional, deberá haber obtenido en el examen final como mínimo un 2.4 (sobre 6).

Este sistema de evaluación regirá en la 1ª y 2ª convocatorias. En la convocatoria extraordinaria de septiembre, el examen final computará el 100% de la nota.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

En los grupos correpondientes a la titulación de Grado en Derecho, las actividades de estudio de casos y exposición se llevarán a cabo en Grupo Mediano.

Se dedicarán 10 horas de Grupo Mediano a la realización de supuestos prácticos. En cada ejercicio práctico se emplearán dos horas de clase, la primera para su estudio, análisis y redacción; la segunda para su exposición y posterior debate.

En los grupos correspondientes a la titulación de Doble Grado en Derecho y Dirección y Administración de Empresas, no habrá Grupo Mediano.

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exposición oral	Exámenes
C101			X
C14		X	
C7	X		
Total (100%)	***10%***	***30%***	***60%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Herramientas Moodle	Case Studies	Exams	Oral Presentation
Questionnaire		X	
Videoconference	X		X

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario B):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

Para calificar el examen final no se hará media aritmética si el alumno no ha obtenido un mínimo del 30% de la nota en relación a la valoración máxima a alcanzar, en cada una de las preguntas de dicho examen.

La nota global comprende tanto la nota del examen final como la nota obtenida en los demás instrumentos de evaluación. Para computar en la nota los porcentajes asignados a los casos prácticos y exposiciones, la calificación del examen final no podrá ser inferior a 2.4 (sobre 6). La nota mínima (*) de 4 sobre el tanto por ciento, debe de entenderse como un aprobado en cada uno de los instrumentos seleccionados. El alumno que no haya realizado las prácticas o exposiciones en grupo, no podrá contar con los porcentajes asignados en estos instrumentos, salvo que acredite fehacientemente la imposibilidad de seguir el régimen de evaluación aplicable por asistencia regular a clase.

Las faltas de ortografía reducirán la nota del examen final en la medida señalada por cada profesor.

Este sistema de evaluación regirá en la 1ª y 2ª convocatorias. Por lo que para la convocatoria extraordinaria de septiembre, el examen final computará el 100% de la nota.

En principio, el examen será desarrollado salvo que el profesor opte por realizar el examen tipo test, lo cual comunicará a los alumnos al principio del curso.

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

Para la evaluación de estos alumnos, y aquellos otros que hayan justificado su imposibilidad de asitencia a clase, el examen final (60%) podrá ser complementado mediante la realización de un examen práctico o pregunta teórica adicional (40%). Para poder computar en la calificación global el examen práctico o pregunta adicional, deberá haber obtenido en el examen final como mínimo un 2.4 (sobre 6).

Este sistema de evaluación regirá en la 1ª y 2ª convocatorias. En la convocatoria extraordinaria de septiembre, el examen final computará el 100% de la nota.